

midad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 25 de julio de 2007.- El Director General, Juan Osuna Baena.

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 15 de mayo de 2007 (BOJA núm. 107, de 31 de mayo de 2007), y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda silmutanearse ambos recursos.

Sevilla, 2 de agosto de 2007.- El Viceconsejero, P.S. (Orden de 26.6.2007), la Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

A N E X O

DNI.: 30.495.109.
Primer apellido: Martín.
Segundo apellido: Solano.
Nombre: Ana María.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a. Delegado/a Prov. Código: 681410.
Centro directivo: Delegación Provincial.
Centro destino: Delegación Provincial.
Provincia: Córdoba.
Localidad: Córdoba.

RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2007, de la Viceconsejería, por la que se adjudica un puesto de libre designación convocado por la Resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/85, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, visto lo dispuesto en el artículo 64 del Decreto 2/2002, de 9 de enero (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que la candidata elegida cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la competencia que me delega la Orden de 31 de julio de 2002 (BOJA núm. 101, de 29 de agosto de 2002), adjudica el puesto de libre designación, convocado por Resolución de esta Viceconsejería de 28 de mayo de 2007 (BOJA núm. 122, de 21 de junio de 2007), y para el que se nombra a la funcionaria que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero, modificado por el Decreto 528/04, de 16 de noviembre.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición (artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999), sin que pueda silmutanearse ambos recursos.

Sevilla, 2 de agosto de 2007.- El Viceconsejero, P.S. (Orden de 26.6.2007), la Secretaria General Técnica, M.^a José Gualda Romero.

A N E X O

DNI: 75.393.126.
Primer apellido: Reina.
Segundo apellido: Escalante.
Nombre: Rosario.
Puesto de trabajo adjudicado: Secretario/a. Director/a General. Código 2054510.
Centro directivo: D.G. Financiación, Planificación e Infraestructuras.
Centro destino: D.G. Financiación, Planificación e Infraestructuras.
Provincia: Sevilla.
Localidad: Sevilla.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2007, de la Universidad de Almería, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Carmen Rosa García Ruiz.

De conformidad con la propuesta formulada por la comisión nombrada para resolver el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Almería de fecha 4 de mayo de 2007 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de mayo de 2007), y una vez acreditados por el concursante que reúne los requisitos del artículo 5 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y 51 del Real Decreto 343/2003, de

9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, ha resuelto nombrar a doña Carmen Rosa García Ruiz, con DNI núm. 52578085-Q, Profesora Titular de Universidad en el Área de Conocimiento de Didáctica de las Ciencias Sociales, adscrita al Departamento de Didáctica de la Lengua, la Literatura, las Ciencias Sociales y la Educación Física y Deportiva de la Universidad de Almería.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud de los artículos 6 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y el 62 del Decreto 343/2003, de 9 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Almería, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Almería, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (BOE de 14 de julio); pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, de conformidad con los artículos 116 y 117 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 23 de julio de 2007.- El Rector, Pedro R. Molina García.

RESOLUCIÓN de 16 de agosto de 2007, de la Universidad de Jaén, por la que se nombran funcionarios de carrera en la Escala Administrativa de esta Universidad.

Vista la propuesta formulada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala Administrativa mediante el sistema de promoción interna, convocadas por Resolución de 24 de abril de 2007 de la Universidad de Jaén, y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria; este Rectorado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53.1.g) de los Estatutos de la Universidad de Jaén y a propuesta del Tribunal Calificador, resuelve:

Primero. Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Administrativa de la Universidad de Jaén a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo de esta Resolución.

Segundo. Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero. La toma de posesión deberán efectuarla, ante el Rector de la Universidad, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cuarto. De conformidad con lo dispuesto en el art. 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el art. 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión,

deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o la solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto. La diligencia de toma de posesión deberá formalizarse de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaría de Estado para la Administración Pública, de 29 de mayo de 1985 (BOE de 24 de junio), por la que se establece el modelo de título de funcionario. Se enviará copia de la diligencia, en el modelo F.2.R del Anexo de la Orden de 30 de julio de 1992 (BOE de 13 de agosto), al Registro Central de Personal de la Dirección General de la Función Pública, para la correspondiente inscripción de la toma de posesión.

Sexto. Contra la presente Resolución podrá el interesado interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 16 de agosto de 2007.- El Rector, Manuel Parras Rosa.

A N E X O A LA RESOLUCIÓN DEL RECTOR

De conformidad con lo establecido en la Resolución de fecha 16 de agosto de 2007 del Rectorado, se nombran funcionarios de la Escala Administrativa a:

Apellidos y nombre: Jiménez Rueda, Javier Antonio.
DNI núm. 52522541, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Contreras López, Francisca.
DNI núm. 75098389, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Cancio Segura, M.^a de la Aurora.
DNI núm. 26022049, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Saz Rodríguez, Óscar José del.
DNI núm. 26016473, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Llaveró Cuadrado, M.^a del Rosario.
DNI núm. 77324733, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Gallego Rodríguez, M.^a del Rocío.
DNI núm. 77327556, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Pancorbo Colmenero, Nicolás.
DNI núm. 26023177, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: González Romero, Ana M.^a
DNI núm. 26020995, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Navarro Robles, Juan Miguel.
DNI núm. 25667912, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Muñoz Piedrabuena, M.^a del Rosario.
DNI núm. 77330456, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Zafra Mata, Nicolás Javier.
DNI núm. 78682810, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: González Serrano, Yolanda.
DNI núm. 26021855, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Cruz Calderón, Rosa M.^a
DNI núm. 26017634, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Anera Marín, Julia. DNI núm. 77332611, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Carrasco Ortega, M.^a del Mar.
DNI núm. 26028263, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Polaina Fernández, Virginia África.
DNI núm. 26032838, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Mora Romero, Dolores.
DNI núm. 77328977, con destino en la Universidad de Jaén.
Apellidos y nombre: Luzón Orti, Rafael.
DNI núm. 26031285, con destino en la Universidad de Jaén.